

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.244

Miércoles 4 de Mayo de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2122707

MUNICIPALIDAD DE CURICÓ

APRUEBA RETROTRAER PROCESO DE DIFUSIÓN PÚBLICA QUE INDICA

Núm. 2.053 exento.- Curicó, 21 de abril de 2022.

Vistos:

- El oficio Ord. N° 137, de fecha 14.04.2022, y los antecedentes expuestos ante el H. Concejo Municipal, por la Secretaría Comunal de Planificación.
- El Acuerdo N° 098-2022 adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en sesión extraordinaria de fecha 18.04.2022.
- Lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988, y sus posteriores modificaciones, he acordado y

Decreto:

Primero: Apruébase retrotraer el proceso de difusión pública reglamentado en el artículo 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, para complementar las estrategias de participación en el marco del Anteproyecto de la Modificación del Plan Regulador Comunal de Curicó e Informe Ambiental, para dar inicio al proceso de aprobación legal.

Segundo: Encomiéndase a la Secretaría Comunal de Planificación, realizar y coordinar todos los trámites administrativos necesarios para dar cumplimiento al presente decreto alcaldicio.

Anótese y comuníquese.- Javier Muñoz Riquelme, Alcalde.- Juan Rafael González Vásquez, Secretario Municipal.